



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	Verbal- Responsabilidad Civil Extracontractual
Demandante	María Consuelo Tamayo Gómez, Luis Alcides de Jesús Tamayo Londoño, María Camila Tamayo Tamayo, Cristian Camilo Tamayo Tamayo, Nazarena Margot Tamayo Tamayo, Natalia Andrea Tamayo Tamayo, July Alexandra Tamayo Tamayo y Dorian Alcides Tamayo Tamayo.
Demandados	Franco Uriel Guerra Medina, Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa
Radicado N°	05001-31-03-015-2020-00036-00
Asunto	Incorpora constancia de inscripción demanda.

Se incorpora al expediente, constancia de inscripción de la medida cautelar decretada en el presente asunto, según formulario de calificación de inscripción, emitido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Pedro de los Milagros, Antioquia, y remitido a este despacho judicial, mediante correo electrónico del 30 de octubre de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO LEÓN OQUENDO MORANTES
JUEZ